

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 3º Juzgado de Letras de Coquimbo
CAUSA ROL : V-128-2018
CARATULADO : JIMÉNEZ/MUNDACA

**TERCER JUZGADO DE LETRAS
COQUIMBO**

EXTRACTO

En Rol V-128-2018, caratulada JIMENEZ DIAZ ANA, sobre posesión efectiva, por sentencia ejecutoriada de fecha 27 de febrero de 2019, **se concedió la posesión efectiva de la herencia testamentaria dejada por don HÉCTOR ÁLVARO MUNDACA SILVA**, chileno, casado, jubilado, C.I. N°2.360.570-8, fallecido el día 13 de junio de 2018 a las 17:00 horas, en la ciudad de Coquimbo, último domicilio en calle Ramón Solar N° 380 Población Juan Rodolfo Marín, ex Guayacán, Coquimbo, en cumplimiento a lo dispuesto en el testamento solemne abierto de fecha 14 de julio de 2017, otorgado ante el Notario Público de Coquimbo, don Claudio Barrena Eyzagirre, número de repertorio 2.327 del año 2017, **a los siguientes herederos:** Doña Ana Rosa Jiménez Díaz, cédula de identidad N°5.659.037-4, con domicilio en calle Ramón Solar N°380, población Juan Rodolfo Marín, Coquimbo. En su calidad de legitimaria y asignataria de la cuarta de mejora y de libre disposición; Doña Isolina Ermita Mundaca Mejía, cédula de identidad N°5.329.222-4, con domicilio en calle Ramón Solar N°380, población Juan Rodolfo Marín, Coquimbo; Doña Rina Inés Mundaca Mejía, cédula de identidad N°6.281.221-4, con domicilio en calle Ramón Solar N°380, población Juan Rodolfo Marín, Coquimbo; Don Fernando Alfredo Mundaca Mejía, cédula de identidad N°6.559.704-7, con domicilio en calle Ramón Solar N°380, población Juan Rodolfo Marín, Coquimbo; Don Eliel Enrique Mundaca Mejía, cédula de identidad N°6.199.705-9, con domicilio en calle Ramón Solar N°380, población Juan Rodolfo Marín, Coquimbo; Don Héctor Domingo Mundaca Mejía, cédula de identidad N°6.199.704-0, con domicilio en calle Ramón Solar N°380, población Juan Rodolfo Marín, Coquimbo y Don Héctor Stivi Mundaca Mejía, cédula de identidad N°10.670.111-3, con domicilio en calle Ramón Solar N°380, población Juan Rodolfo Marín, Coquimbo. Todos estos en calidad de legitimarios.-

AvisosLegales
ELIBERO



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 12 de agosto de 2018, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>